



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES 2016**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- FORMALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES	5
4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2016.....	7
5.- CONCLUSIÓN	8

1.- INTRODUCCIÓN

Desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la reforma del Gobierno Corporativo, las sociedades cotizadas (y otras sociedades que tengan valores distintos de las acciones admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales) están obligadas a constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con las prácticas de buen gobierno, el fortalecimiento y la eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo de Administración requieren la constitución de comisiones especializadas. De esta forma, se diversifica el trabajo y se asegura que, en determinadas materias relevantes, las propuestas y acuerdos pasen previamente por un órgano especializado e independiente con cualificación profesional específica que pueda filtrar e informar de sus decisiones para asegurar los procesos adecuados de análisis y la objetividad de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante, la Comisión) de Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A. (en adelante, Hispania o la Sociedad) se constituyó el 18 de marzo de 2014 y es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El Informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2016 muestra las actividades e iniciativas desarrolladas por la Comisión para el cumplimiento de sus obligaciones en los diferentes campos de actuación: (i) proponer y revisar periódicamente el sistema de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración; (ii) evaluar el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y de los Consejeros; (iii) supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo y la relación con inversores; (iv) elaborar del Informe Anual de Retribuciones y la Memoria anual de actividades; y (v) supervisar el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

De acuerdo a la Recomendación 53 del Código de Buenas Prácticas de la CNMV de febrero 2015, el 5 de mayo de 2016 la Junta General de Accionistas aprobó la atribución a la Comisión de parte de las competencias relacionadas con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social Corporativa que venía desempeñando la Comisión de Auditoría.

El Informe de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2016 ha sido aprobado en la reunión de esta Comisión del 24 de febrero de 2017, y será publicado en la página web de la Sociedad (www.hispania.es), tras su oportuna aprobación por el Consejo de Administración.

2.- FORMALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

A continuación se resumen las principales características de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Composición y designación: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por Consejeros externos, en su mayoría independientes, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). La designación será por un período máximo de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Presidente y Secretario: la Comisión designará de su seno un Presidente que deberá ser Consejero independiente. El Presidente deberá ser elegido cada dos (2) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración, transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, no siendo necesario que sean miembros Consejeros. En caso de no efectuar tales designaciones, actuarán como tales miembros del Consejo.

Funciones y competencias: sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados por el Consejo de Administración, sus funciones se recogen en el Artículo 45 de los Estatutos Sociales y en el Artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración; ambos documentos se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad.

Sesiones y convocatoria: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o a requerimiento del Presidente del Consejo o de dos (2) miembros de la propia Comisión.

Quorum: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. En caso de empate, el presidente de la Comisión de Auditoría tendrá voto dirimente.

Asesoramiento de expertos externos: cuando lo considere necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos y comunicará esta circunstancia al Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, quien se hará cargo de la contratación de los servicios correspondientes.

3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES

3.1 Composición y perfil de los miembros

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra integrada en su totalidad por Consejeros externos, siendo su composición al 31 de diciembre de 2016:

Cargo	Consejero	Condición
PRESIDENTE	DON JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA	Independiente
VOCAL	DON RAFAEL MIRANDA ROBREDO	Independiente
VOCAL	DOÑA M ^a CONCEPCIÓN OSÁCAR GARAIKOECHEA	Otro externo

DON JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo es licenciado en Derecho (con premio nacional de carrera) por la Universidad Complutense de Madrid (1963). Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo es un reconocido árbitro y abogado en procedimientos tanto nacionales como internacionales y en transacciones que afectan tanto a compañías españolas como multinacionales.

Diplomático y letrado de las Cortes, Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo, desempeñó un papel destacado en la vida política española, siendo, entre otros, diputado por Madrid de la UCD, Presidente del Grupo Parlamentario Centrista en el Congreso y uno de los siete ponentes de la Constitución Española. Fue Ministro de la Presidencia de Gobierno y Relaciones con las Cortes, Ministro de Administración Territorial y Ministro de Asuntos Exteriores. Durante esta última etapa comenzó las negociaciones para la adhesión de España a la Unión Europea y fue el impulsor de la entrada de España en la OTAN.

Tras retirarse de la vida política funda el despacho Pérez-Llorca en 1982, donde actualmente ejerce principalmente en el área del arbitraje.

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo es miembro de diversas asociaciones profesionales, incluyendo la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industrial de Madrid, la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA), la Cámara de Comercio Internacional (CCI), el Instituto de Derecho Privado de Ámsterdam y la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA). Adicionalmente, es Presidente del Patronato Museo del Prado.

DON RAFAEL MIRANDA ROBREDO

Don Rafael Miranda Robredo es ingeniero industrial por la Universidad de Comillas (1973) y tiene además un máster en gestión por el Instituto de Organización Industrial (E.O.I.).

Cuenta con una amplia experiencia empresarial e institucional en España, Europa y Latinoamérica, siendo actualmente presidente de Acerinox S.A., así como de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), del Consejo Social de la Universidad de Burgos, del Consejo Español del INSEAD de Fointanebleu y presidente de Honor de Eurelectric (Asociación de empresas eléctricas europeas).

Es también miembro de varios Consejos de Administración y de diversos Consejos Asesores de empresas nacionales e internacionales, como Saica S.A., Brookfield Infrastructure Partners

(Canadá), A.T. Kearney o Banco de Sabadell Urquijo. Además, es Presidente de Orbañanos Inversiones, SICAV, S.A.

Cuenta con más de 40 años de experiencia profesional, de los que 23 estuvo vinculado a Endesa, donde desempeñó la posición de primer ejecutivo como Director General y Consejero Delegado desde 1987 al 2009. Ha ocupado cargos directivos en Tudor S.A. (11 años) y Campofrío (3 años), habiendo desempeñado a lo largo de su vida profesional un gran número de cargos como Presidente y Consejero de empresas e instituciones en España, Europa y Latinoamérica.

DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN OSÁCAR GARAICOECHEA

Doña María Concepción Osácar Garaicoechea es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, tiene un MBA por el IE y un doctorado por el IESE (Universidad de Navarra).

Anteriormente a la fundación del Grupo Azora, Doña María Concepción Osácar Garaicoechea ya acumulaba más de 25 años de experiencia siendo entre otras cosas, Vicepresidenta y Consejera Delegada de Santander Central Hispano Activos Inmobiliarios, S.A. SGIIIC, Presidenta de BANIF Gestión, S.A. SGIIIC (Grupo Central Hispano), presidenta de Inverco y presidenta de su Comisión de Ética, Directora General para España del Groupe Pelloux (Société Civile de Placement Immobilier), Consejera de Neinver y Consejera de Caja Navarra.

Además, es coautora de varios libros (Manual de los fondos inmobiliarios y World Property Atlas, entre otros), conferenciante y profesora en las principales escuelas de negocios así como en universidades y escuelas técnicas, y articulista habitual en distintos medios de comunicación.

Doña María Concepción Osácar Garaicoechea es socia fundadora del Grupo Azora y consejera de Azora Capital y sus filiales y/o sociedades gestionadas y Presidenta de Azora Gestión SGIIIC, S.A. Es además vocal del Consejo Editorial del Grupo Vocento, Vocal del Consejo Asesor de Think Tank Institución Futuro de Navarra, miembro del Consejo de Administración de APD (Asociación para el Progreso de la Dirección) y Patrona de la Fundación ICO.

3.2 Asistencia a reuniones

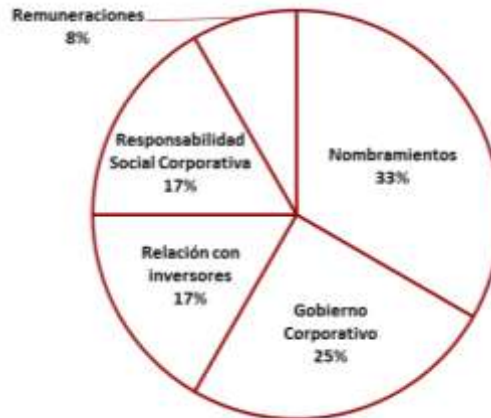
Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han celebrado seis (6) reuniones en el ejercicio 2016.

La asistencia de sus miembros y de su Secretario a las reuniones de la Comisión ha sido la siguiente:

Cargo	Consejero	Asistencia
PRESIDENTE	DON JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA	6 de 6
VOCAL	DON RAFAEL MIRANDA ROBREDO	6 de 6
VOCAL	DOÑA M ^a CONCEPCIÓN OSÁCAR GARAICOECHEA	6 de 6
SECRETARIO	DON JOAQUÍN HERVADA	6 de 6

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2016

El presente apartado contiene un resumen de las principales actividades realizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2016, agrupándolas para su exposición según sus funciones básicas; el gráfico siguiente presenta la distribución estimada del tiempo dedicado a cada función en las reuniones del ejercicio 2016.



4.1. Nombramientos

En la reunión de 17 de febrero de 2016, la Comisión aprobó el informe de evaluación del Consejo de Administración, desempeño de su presidente y Comisiones Delegadas del ejercicio 2015.

En la reunión de 1 de abril de 2016, la Comisión verificó el perfil profesional y biográfico, así como la categoría al que debía ser adscrito cada Consejero cuya reelección se proponía al Consejo de Administración para su aprobación en la Junta General de Accionistas.

En la reunión de 5 de mayo de 2016, la Comisión propuso al Consejo de Administración (i) el nombramiento del candidato para ocupar el puesto de Vicepresidente del Consejo de Administración, (ii) la reelección de los miembros de la Comisión de Auditoría y (iii) la reelección del actual Presidente y Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4.2. Gobierno Corporativo

En la reunión de 1 de abril de 2016, la Comisión propuso al Consejo de Administración la modificación de su Reglamento para traspasar a la Comisión algunas funciones relacionadas con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la Política de Responsabilidad Social Corporativa que venía desempeñando la Comisión de Auditoría.

En la reunión de 13 de junio de 2016, la Comisión supervisó los siguientes aspectos: (i) sus funciones recurrentes y no recurrentes, (ii) el conjunto de Políticas Corporativas y Procedimientos formalizados y aplicables a la Sociedad y (iii) la supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta.

En la reunión de 20 de septiembre de 2016, la Comisión supervisó los siguientes aspectos: (i) la modificación de determinadas Políticas Corporativas y Procedimientos, (ii) las implicaciones de la nueva Normativa de Abuso de Mercado, (iii) el seguimiento del cumplimiento del RIC y Canal de Denuncias, (iv) el seguimiento de Riesgos Penales y (v) la propuesta de cursos de formación.

4.3. Relación con inversores

En las reuniones de 13 de junio y 20 de septiembre de 2016, la Comisión tomó en consideración las principales actividades de comunicación y relación con inversores, así como las coberturas de los analistas financieros.

4.4. Responsabilidad Social Corporativa

En las reuniones de 13 de junio y 20 de septiembre de 2016, la Comisión revisó el progreso de realización de la primera Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2016.

4.5. Remuneraciones

En la reunión de 17 de febrero de 2016, la Comisión aprobó el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2015.

5.- CONCLUSIÓN

El resultado de autoevaluación de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se ha realizado durante el ejercicio 2016, pone de manifiesto la eficiencia y el adecuado funcionamiento de la misma en el desempeño de su actividad durante el ejercicio.